

Sentencia favorable que para todo lo suyo y de pende
 diente se conpene esta Ciudad tan bastante y cumplido y o deo Coma
 de derecho se me quiere sin limitacion. consus y sus dervias y dervias
 dervias anexidades e conexidades, fianca, libre, y General de
 ministras. y con facultad de clamar y judiciar y to dobtirar
 en una y mas personas y to rebocar con causa o sin ella y nomi
 brar otros de nuevo y con la obligacion y rebaracion nexas
 aia y asi to otorgaron como tal Ciudad ante uno de los es.
 Este Ayuntamiento a Nueve dias del mes de Junio de mill e setenta
 e setenta y un años siendo testigos C^oph Levea Menduina
 Este consistorio Antonio Montalban y Antonio
 Martinez Porteros de sala primo la Chustizia y dos ca
 valleros M^{os}. como es costumbre a todos los que a ley
 doctess. doy fe conozco =

Juan Felix
 Leonis

Antonio
 Joseph de Moreno
 Benavente

En la M. N. y M. L. ciudad de Sorca a veinte y
 uno de Junio de mil setecientos setenta y uno se
 juntaron a consejo los S.^{os} Sorca Justitia y Re
 gimiento de ella en la sala que acostumbra para
 tratar y conferir cosas tocantes al servicio de
 su Mag.^o bien y utilidad de esta Republica e

